



Bruselas, 18 de julio de 2022
(OR. en)

11467/22

**Expediente interinstitucional:
2022/0119(BUD)**

BUDGET 16

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Asunto: Proyecto de presupuesto rectificativo n.º 2 del presupuesto general para 2022: consignación del excedente del ejercicio financiero 2021: Posición del Consejo de 18 de julio de 2022

I. INTRODUCCIÓN

El 12 de abril de 2022, la Comisión presentó al Consejo el proyecto de presupuesto rectificativo (PPR) n.º 2 del presupuesto general 2022, referente a la consignación en el presupuesto del excedente resultante de la ejecución del presupuesto del ejercicio 2021.

La ejecución del ejercicio 2021 muestra un *excedente* de 3 227,06 millones EUR procedentes:

- a) del resultado positivo de la ejecución en la *parte de ingresos del presupuesto* (+ 2 574,76 millones EUR), desglosados como sigue:
- Título 1 (Recursos propios): + 1 638,78 millones EUR
 - Título 2 (Excedentes, saldos y ajustes): + 3,42 millones EUR
 - Título 3 (Ingresos administrativos): - 143,45 millones EUR
 - Título 4 (Ingresos financieros, intereses de demora y multas): + 1 110,77 millones EUR
 - Título 6 (Ingresos, contribuciones y restituciones relacionadas con las políticas de la Unión): - 34,77 millones EUR

- b) de una infrautilización en la parte de gastos del presupuesto (- 652,30 millones EUR), entre otras cosas, en:
- créditos autorizados en el presupuesto de 2021 (Comisión y otras instituciones): - 198,97 millones EUR
 - anulación de créditos prorrogados del ejercicio 2019 (Comisión y otras instituciones): - 327,47 millones EUR
 - variaciones de los tipos de cambio - 125,87 millones EUR

La consignación de dicho excedente en el presupuesto reducirá en consecuencia la contribución total de los Estados miembros a la financiación del presupuesto de la UE en 2022.

II. CONCLUSIÓN

El 18 de julio de 2022, el Consejo adoptó su posición sobre el PPR n.º 2 del presupuesto general para 2022 tal como figura en el anexo técnico recogido en la adenda 1 de la presente exposición de motivos.
